

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1 121.876.936	CONTRATO No.	376-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		GRANADA - GT META Y ORINOQUIA		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.		En el tiempo de ejecución contractual, se contó con una población activa asignada de 51 PPR y PPAD, de los cuales 15 son mujeres y 36 hombres, 12 personas pertenecen a la ruta de atención diferencial y 39 a la ruta de reintegración regular de los municipios de Granada, Lejanías, Vista Hermosa, Fuente de Oro, Mesetas, San Martín, Castilla la Nueva, Se finaliza el mes con 48 personas asignadas de los cuales 32 PPR y 16 PPAD de los municipios anteriormente mencionados, adicionalmente se cuenta con 1 inactivo, 2 inactivo 6 meses, 445 culminados, 4 cambio de proceso, 29 en investigación por abandono del proceso, 25 en investigación por causal sobreviniente, 7 suspendidos, 1 terminado y 1 restricción temporal; Dentro de la población a las personas activas se cuenta con 3 personas adulto mayor, 1 persona con enfoque étnico, 4 mujeres madre cabeza de hogar, 3 madres lactantes, 1 mujer gestante, donde se ha generado las acciones respectivas de atención a participantes de las rutas mencionadas, generando contacto de forma presencial con las PPR y PPAD de los municipios anteriormente mencionados logrando un acompañamiento al finalizar el mes de noviembre de 46 personas activas atendidas mediante atención psicosocial de manera individual que reportan el 93,88%, no logrando la atención de 2 personas activas en el proceso debido a que no se presentaron a la atención, se finaliza el mes con 1 persona inactiva con quien se continuo adelantando las acciones para la ubicación de esta población inactiva mediante contacto telefónico con familiares y visitas domiciliarias a fin de conocer el estado actual y brindar datos del profesional. Se recibe 1 traslado de una PPAD para el municipio de Granada, se generan dos traslados salientes, 1 interno para el municipio de Puerto Rico y 1 para el departamento del Guaviare que se encuentra en trámite. En el mes en curso se da la culminación de la ruta de reintegración de 3 PPR; 2 PPR en el municipio de Vista Hermosa y 1 PPR en el municipio de Lejanías, las cuales ya cuenta con su cambio de estado en el SIRR.		
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.		En el mes de noviembre de 2024 se realizan aplicaciones de los siguientes instrumentos; se generó actualización de 16 instrumentos de encuesta de empleabilidad, de los cuales se tenía proyección de actualización de 14 instrumentos, logrando la aplicación de 13, quedando pendiente 1 aplicación debido a que la PPR no se ha presentado a atención, así mismo se genera actualización de 3 instrumentos que requerían ser actualizados para proceso de culminación de la ruta de reintegración. Se realizó aplicación de 5 instrumentos de hábitat que requerían ser actualizados dentro del proceso de caracterización; Se realizó actualización de 14 conceptos de reintegración con aspectos que requerían ser plasmados según avances y situaciones puntuales de cada PPR. Se generó el registro en el SIRR de 7 Historias de vida, de los cuales 1 es PPR Y 6 son PPAD. Se trabajo con los participantes de la ruta de Atención regular y PPAD los 38 acuerdos proyectados para el mes en curso permitiendo generar su respectivo seguimiento y avance; En el acompañamiento se generaron intervenciones donde se continuo abordando la dimensión familiar desde el enfoque de género, en estos espacios se promovió actividades de reconocimiento frente a los roles que desarrollan en la familia, las creencias socioculturales que no permiten generar acciones de equidad en las tareas del hogar, así mismo dentro de las atenciones a PPR que son madres de cabeza de hogar, se incluyen estrategias dentro de la metodología de los encuentros que permiten fomentar actividades alternas con sus hijos menores que facilitan un espacio más propicio para el desarrollo de los encuentros. Además, dentro del mes de ejecución se continuo abordando la dimensión personal, identidades de genero donde se logró sensibilizar sobre los imaginarios y estereotipos desde el rol mujer y el rol hombre, y sobre la igualdad de género. Se logra avanzar en la gestión 2 formatos de finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, así como los integrantes de los núcleos familiares, los cuales se encuentran fidelizados en el sistema. Se lleva a cabo la aplicación de 1 caracterización productiva de la ruta de atención diferencial que requerían ser aplicadas dentro del proceso. Se lleva a cabo la aplicación de 1 línea base para el proceso de atención diferencial.		
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.		Durante el mes de atención, se implementaron actividades según a las necesidades particulares de cada participante, así como lo establecido dentro de sus programaciones en los PDT; así mismo las actividades se realizaron de acuerdo con el enfoque diferencial y el componente específico de cada PPR, lo cual se evidencia dentro de sus planes de trabajo. Se logró avanzar en la concertación de priorización de metas para los PDT que se encuentran en elaboración. Se tenía proyectado el cambio de estado de 9 PDT a ejecución logrando realizar el cambio de estado de 8 PDT, no logrando generar el cambio de 2 PDT, debido a que las personas no se presentaron a atención del mes, se tenía proyectado la evaluación de 7 PDT que finalizaba su ciclo de desarrollo en la ruta de reintegración el cual registra su cumplimiento, logrando la esta gestión en su totalidad. Así mismo se generó evaluación de 1 PDT por traslado de GT de una PPR que se encuentra en proceso de traslado de GT. Se genero la evaluación de 2 PDT por culminación de la ruta de reintegración de personas que estaban priorizadas para culminación en el mes de noviembre. Se genera la socialización de 2 estrategias de acompañamiento post culminación a PPR que se encuentran en proceso de culminación donde acceden a vincularse a este seguimiento.		
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.		En el mes de noviembre de 2024, se realizó seguimiento a los 38 acuerdos, generando sus respectivos seguimientos según lo programado en sus planes de trabajo, se hizo necesario reprogramar 2 acuerdos debido a que la PPR no se presentó a la atención del mes. Dentro de las atenciones se tuvo en cuenta el enfoque de género, donde se abordó una metodología que permitió vincular a las PPR madres cabeza de hogar junto con sus hijos menores, así como el enfoque de ciclo de vida aportando al acceso de beneficios para adulto mayor, desarrollando actividades que facilitaron la comprensión de las actividades abordadas a tres adultos mayores aportando a la apropiación de las metas trabajadas en su ruta.		
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.		Durante el proceso de atención generado en el mes de noviembre con la población de la ruta de reintegración y la ruta de atención diferencial se promovió el reconocimiento de sus beneficios económicos de acuerdo con sus proyectos productivos, beneficio de inserción económica o de sostenimiento, con el propósito de iniciar la consolidación de su idea de negocio. Dentro del mes en curso se tenía previsto el acompañamiento ISUN a 5 UN dónde se logra el acompañamiento de 4 UN, encontrando que estas se encuentran en funcionamiento y no cambio su actividad económica, 2 de estas UN se encuentran en el municipio de Granada, 1 UN en el municipio de San Martín y 1 UN en el municipio de Lejanías, de este modo, no se logra generar acompañamiento de seguimiento 1 UN en el municipio de Granada debido a que no se logra dar contacto a la PPR. Por otro lado, se logra dar trámite de gestión a 1 BES, gestionada en Tienda en el municipio de Granada, cerrando de esta manera la meta de productividad para el año 2024 de acuerdo con lo proyectado. En cuanto a la entrega de unidades de negocio se tenía la proyección de generar 2 entregas de bienes a PPR en el municipio de Vista Hermosa, las cuales se entregaron sin novedad, estas UN fueron tramitadas en ganadería y se desarrollaran en la zona rural de este municipio. Además se genera apoyo a la entrega de bienes de una PPR que tramito su unidad de negocio con proveedor del municipio de Granada, para el montaje de un taller de motos, cabe resaltar que esta UN será desarrollada en el municipio de Puerto Rico. Dentro del acompañamiento se puede identificar que el 90% de las personas activas cuentan con vínculos laborales que permiten su desarrollo productivo y/o sustentabilidad, siendo importante mencionar que en el porcentaje que no se evidencia en este acompañamiento corresponde a PPR que se encuentran desarrollando labores de ama de casa que en su mayoría tiene bajo su cuidado a niños pequeños y decidieron asumir su crianza.		
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.		En el mes de noviembre de 2024, se continuó generando gestiones con actores externos en los municipios de Vista Hermosa, Lejanías, Fuente de Oro, Granada donde mediante las bibliotecas municipales se logra concertar un espacio que permita la atención presencial de las PPR Y PPAD que residen en los municipios, garantizando un espacio físico para los encuentros individuales. Se continúa generando articulación con la ESE municipal de Granada para seguimiento por salud mental a 1 PPR del municipio de Granada. Se logra mediante articulación con la EPS Capital Salud del municipio de Vista Hermosa la gestión de traslado de EPS para una PPAD que requiere contar con afiliación activa en el municipio de residencia. Así mismo se logra mediante articulación con la Nueva EPS del municipio de Granada la gestión de traslado de EPS para una PPAD que requería contar con afiliación activa en el municipio de residencia. Se genero gestión y acompañamiento a 1 PPR desvinculada del municipio de Fuente de Oro en el punto de atención a víctimas en el municipio de Granada debido a que requería un trámite en dicha entidad. Durante el mes en curso no se generaron trámites frente a las ASS debido a que en el mes de octubre se logró finalizar el proceso con la PPR que tenía pendiente este proceso.		
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.		En el mes de noviembre de 2024, se generó seguimiento a la base de desembolso, por medio telefónico y al momento de realizar la atención con la población asignada de manera presencial, donde se indago frente a los pagos realizados por la ARN, evidenciando que las 12 PPAD relacionadas no reportan novedades en el proceso de desembolso de apoyo económico de sometimiento a la justicia, puesto que aún son objeto de este apoyo en la ruta de atención diferencial.		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.121.876.936	CONTRATO No. 376-2024	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		GRANADA - GT META Y ORINOQUIA		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.				
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.		Durante el mes en ejecución se continuó generando acompañamiento al programa maestro itinerante de la UNAD, donde se logra el acompañamiento de 5 PAD y 1 PPR en los municipios de Granada, Vista Hermosa y Mesetas evidenciando su cumplimiento, así como situaciones puntuales que requirieron de apoyo, se genera acompañamiento al proceso de clausura para el municipio de Granada y Vista Hermosa. Se logra dar gestión y se encuentran en trámite 1 acta para culminación del beneficio de FA así como 1 acta para terminación del beneficio de FPT, estas actas se encuentran en revisión de profesional de ruta, así mismo se encuentra en gestión de fidelización en el sistema para dar trámite a 4 actas de culminación del beneficio de FPT. Se logra dar trámite de cargo de 2 actas para la culminación del beneficio de psicococial de 2 PPR que se encuentra en trámite de culminación, así como se logra dar gestión a 1 acta para culminación de beneficio de gestión de educación en el SIRR. No se logra avance en el proceso de estrategia de acompañamiento post culminación a las PPR en estado culminado de la ruta, puesto que no se logra contacto con las PPR, es importante mencionar que estos avances cuentan con respectiva gestión en el SIRR en el módulo gestión de acompañamiento post.		
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.		En el mes de noviembre de 2024, no se reportó situaciones frente a casos de riesgo ante la UNP, sin embargo se genera apoyo con los insumos correspondientes para dar respuesta a la UNP sobre un caso de riesgo que requirió reactivarse en el mes de octubre; se dio acompañamiento a 1 PPR en el municipio de Lejanías, apoyando la gestión de una PQRS ante la unidad nacional de protección solicitando información sobre el estado actual de su caso, la cual fue respondida por esta entidad. En el acompañamiento se puede establecer que se cuenta con 48 personas activas al sistema de seguridad social en los diferentes municipios de residencia, donde se establece acompañamiento al trámite de traslado de 2 personas que requerían vinculación debido a su traslado para el GT.		
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.		Se realiza entrega del informe de actividades del mes de noviembre a la coordinadora del grupo territorial. Se realiza revisión de requisitos misionales para la culminación de 2 PPR que se encuentran priorizados finalización de la ruta para el cuarto trimestre del año, donde se logra dar avance a la culminación de 1 PPR quien se encuentra en solicitud de acto administrativo de culminación para su cambio de estado en SIRR, 1 PPR que se encuentra en trámite de postulación a culminación en el SIRR. Se realiza seguimiento a los 38 acuerdos del plan de trabajo de los participantes de la ruta. Se realiza apoyo al seguimiento de las correcciones relacionadas para las acciones de servicio social que requieren de revisión en la mesa de apoyo a procesos misionales, así como seguimiento a las PPR con más de 10 años en la ruta de reintegración. Se genera apoyo a la revisión de planes de trabajo que requieren seguimiento mediante mapa de riesgo. Se realizó en el aplicativo de desplazamiento las solicitudes en las fechas establecidas, así como la respectiva legalización de los desplazamientos realizados en el mes de septiembre. El día 1 de noviembre se asistió de manera virtual a la capacitación sobre traslados esa fue en octubre, El día 5 de noviembre se participó del encuentro presencial cuidándonos para la paz desarrollado con el GT Meta y Orinoquia. El día 20 de noviembre se asistió a la jornada de capacitación ambiental, El día 28 de noviembre se asistió de manera virtual al encuentro de círculo de la palabra de la estrategia cuidándonos para la paz. El día 28 de noviembre se asistió de manera virtual al encuentro de seguimiento a la mesa de apoyo a procesos misionales para la ruta de reintegración.		
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.		Se ingresa los seguimientos de los acuerdos dentro de los planes de trabajo de los participantes de la ruta de atención diferencial y reintegración regular, generando el cumplimiento de 38 acuerdos, los cuales se encuentran dentro del sistema de información para la reintegración y la reincorporación SIRR. Se registra gestión de BES de una PPAD tanto en el SIRR como en la carpeta compartida a fin de dar su respectivo trámite. Se realiza actualización del concepto de reintegración de 14 PPR y PPAD que requieren relación situaciones puntuales de su proceso. Se llevo a cabo el cargo del soporte del resumen de acuerdos de los 7 PDT, lo cual se ve reflejado en el cambio de estado en el módulo planes de trabajo. Se realizó cargo de 2 actas de culminación del beneficio de psicococial y 1 acta de culminación del beneficio de gestión de educación. Se realizó verificación y fidelización de la información de PPR que se encuentran en proceso de postulación a culminación en cuarto trimestre del año. Se realizó la aplicación de 16 encuestas de empleabilidad debido a que requerían su actualización.		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 3) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7) Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9) Conocer y adaptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10) Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12) Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13) Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14) Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15) Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.		
		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO NOMBRE(S): Fecha VoBo: 30 de noviembre de 2024		
HELENA ALEJANDRA PEÑARETE VELASQUEZ				
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co				